



de Municipalidades, su reglamento vigente de manera
manime Acuerdo: Aprobar las Modificaciones Presu-
puestarias del año 2020.

Expediente: 344.

Estructuras programáticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto.	Monto	Fuente
03 00 000 001 000 24900 11-001-01-101	15,400.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Debito: 15,400.00.

Estructuras programáticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto.	Monto	Fuente
03 00 000 001 000 36100 11-001-01-101	15,400.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local

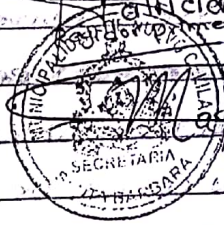
Total de Estructura de Egresos Credito: 15,400.00.

Octavo: No haciendo más de que tratar la Alcaldesa Municipal dio por cerrada la sesión siendo las doce del medio día y firman para Constancia.



[Signature]
Regidor cuarto

[Signature]
Regidor Tercero



[Signature]
Regidora Segunda

[Signature]
Regidora Primero

[Signature]
Vice - Alcalde.

Acta Municipal # 21

Reunidos en sesión ordinaria los miembros de la honorable Corporación Municipal del municipio de Nuevo Celitac; Departamento de Santa Bárbara. El día Viernes 13 de Noviembre del año dos mil veinte. En el salón de sesiones del palacio Municipal, presidida por la Alcaldesa Municipal Teodolinda Anderson Mejía, se desarrollaron los siguientes puntos de Agenda. PRIMERO: La Alcaldesa Municipal comprobó el Quorum, con la asistencia del vice-Alcalde Don Mario Naturdad Rodríguez Ramos, Regidora primero Deonne Patricia



Interiano Caballero, Regidora Segunda Doña Miriam Perez, Regidor Tercero José Esmelin Reyes Madrid, Regidor Cuarto Yefry Roney Castro Encarnado, Regidora Quinto Lilian Lucia Ternel Encarnado. Regidora Sexto, Eledia Zaldívar Vigil, abandono su cargo como Regidora, Francisco Miranda Comisionado Municipal, José Jesus Valle Vasquez Secretario de la CCT. La secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las ocho y media de la mañana. SEGUNDOS La secretaria Municipal dio lectura a la Agenda. 1- Comprobación del Quorum y Apertura de la Sesión. 2- Lectura de la Agenda, discusión y Aprobación, 3- Lectura del acta anterior discusión y Aprobación 4- Informe de Alcaldesa y Regidores. 5- Lectura de correspondencia. 6- Informe de las actividades de las brigadas de fuerza honduras. 7- Informe de daños causados de la tormenta tropical ETA. 8- Acuerdos y Resoluciones 9- Cierre de la sesión. CUARTO: La Alcaldesa, Informa a los regidores los daños ocasionados por la tormenta tropical ETA en el Todo el municipio de Nuevo celilac. Sexto: Tambien el equipo de las brigadas de fuerza honduras estan dando Informe de las actividades del equipo de respuesta rapida en el municipio de Nuevo celilac. Sig. Septimo: Resumen de Daños ocasionados por la tormenta tropical ETA. 1- Deslave de calle de nuevo celilac a valle de la cruz. 2- Calle de San Nicolas, la Finca, Vaditos y viejo celilac. 3- Deslizamientos, 3- Alcantarillas en mal estado. 4- Nuevo celilac, Tierra blanca y San Nicolas. 5- Deslizamientos, 5- Hundimientos de Alcantarillas, 6- Casas dañadas y 7- cultivos de Maiz y 5 Manzanas. 8- cultivos de platano 10 Manzanas. 9- nivel de la población afectada, uno de los sectores sustancialmente afectados por la tormenta son los sistemas de ⁺Agua potable y servicios sanitarios. Proyectos de Agua dañadas a nivel del Municipio. Nuevo celilac, Las crucitas, San Nicolasito, la Grama, San Germano del pinal, Vaditos, El capulin, Hacienda, Nuevo jalapa y la Finca, 10- Puente sobre Rio Jicoteayo que comunica de Nuevo celilac a San José de colinas, Totalmente destruido. 11- Todas las Carreteras secundarias que conducen a las Aldeas del Municipio



de nuevo celilas, Santa Barbara, quedaron totalmente destruidas.

- 12- Afectados cultivos de maiz, grupo de campesinos en la Aldea de San Nicolasito, nuevo celilas, 13- Casa afectada en la aldea los achotes, nuevo celilas, 14- Carretera que comunica Vaditas, viejo celilas y Municipio de San Nicolas s.B. Totalmente destruida, 15- Cultivos de platano afectados en el sector de Yamala, nuevo celilas s.B. 16- Cultivos de Maiz afectados en el sector de Yamala, nuevo celilas, s.B. 17- Dañados en la Aldea de El Limoncito, nuevo celilas, s.B. 18- Cultivos de platano afectado Jacalaca, nuevo celilas. 19- Cuya puente que conduce de nuevo celilas a San Jeronimo del pinal. 20- Caja puente que conduce de Atima al valle de la cruz nuevo celilas. 21- Alcantarilla Carretera que conduce de San Nicolas a viejo celilas. 22- 2 viviendas dañadas en la Aldea del Capitan, nuevo celilas. 23- vivienda dañada en el B. la Estica, nuevo celilas. 24- vivienda dañada en el B. El Llano, nuevo celilas. 25- viviendas dañadas en la Aldea la Finca nuevo celilas. 26- cultivos de Maiz y frijoles. 25 manzanas. 26- Grietas en carretera Aldea de San Antonio del Monte y de las crusitas, hacia Valle de la cruz, nuevo celilas. 27- Cultivos de maiz afectados en la Aldea de los achotes, nuevo celilas. 28- Grietas en terreno ubicadas en la carretera que conduce de nuevo celilas a la Aldea de la Grama. 29- Grietas en terreno de casa de habitación ubicada en la Aldea de San Antonio del monte, nuevo celilas. 30- Deslave de Muro de contención en el B. La Veinte en la cabecera Municipal. 31- Inundación en el B. El centro de la Aldea valle de la cruz nuevo celilas, s.B.

* **Solicitud.** San Nicolas, Santa Barbara,

* **13 de Julio del 2020.** Teodolinda Anderson Mejia,

Alcalde/a Municipal, de nuevo celilas, Santa Barbara

Despacho Municipal. Referencia: Proyecto: "Alcantarillado

Construcción de Tramo de Alcantarillado Sanitario, nuevo

Jalapa, nuevo celilas. Asunto: Solicitud de extención

plazo de Ejecución. Estimada Alcaldesa: Me pongo en

STUDIO



Contacto con usted en relación a la ejecución del proyecto arriba mencionado. El proyecto tenía originalmente una duración prevista de 5 meses dado que la Orden de Inicio Formal se dio el 17 de febrero del 2020, el plazo de ejecución expirara el próximo viernes 17 de julio del 2020. Como es de su conocimiento hasta la fecha se tiene un avance aproximado del 75%. Se han presentado varios imprevistos en el proyecto debido a la Emergencia Nacional decretada por el gobierno a través del sistema Nacional de Riesgo SINAGER PCM 005-2020, debido a la pandemia, Covid-19. Por lo cual le solicito una extensión del plazo de ejecución del proyecto de 60 días. Quedando a la espera de su cordial respuesta. Atentamente: Ing. Angel Adolfo Reyes Lopez.

* Valle de la Cruz, Nuevo Celilac, Santa Bárbara 18 de septiembre del 2020. Para Alcaldesa Municipal: Teodolinda Anderson Mejía, Corporación Municipal, su Oficina.

Apresiable Alcaldesa Anderson, de manera atenta y cordial me dirijo a usted y la honorable Corporación Municipal, deseándole éxitos en sus delicadas funciones. Por medio de la presente me permito informarle que a partir del 21 de septiembre se retomarán los trabajos en el proyecto 'Construcción de 3 aulas de clases en la comunidad de Valle de la Cruz en el C.E.B. Dionisio de Herrera y una aula de Kinder en el Ocotillo', ya que hasta la fecha actual, la Empresa Hidroeléctrica de Occidente (HIDROOCC) nos continuo entregando los materiales, prometiendo entregar el proyecto antes del 16 de Diciembre del presente año 2020. Siempre y cuando no haga falta de materiales sin otro particular me despido de ustedes.

Atentamente Manuel de Jesus Reyes Madrid, Maestro de obra.

Octavo: Acuerdos y Resoluciones. Resolución: Corporación Municipal, de Nuevo Celilac, Santa Bárbara, trece de noviembre del año 2020.

Vistas: Para resolver las presentes diligencias. Que la señora: Maria Concepción Rodríguez Cardona, mayor de edad, Unión Libre, ama de casa, hondureña, con domicilio y residencia en la Aldea el



Capulín, Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Barbara.
Con tarjeta de Identidad # 0510-1967-00362. Con fecha 28 de agosto del año 2014, presento ante esta Corporación Municipal pidiendo la venta y el título en dominio pleno un solar ubicado en el Bº El Retiro, Aldea El Capulín, Municipio de Nuevo Celilac.

Resulta: Que la solicitud fue aprobada en sesión (de Corporación) Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal el 30 de septiembre del año 2014. Resulta: Que la Corporación dio

Facultades a la Señora Alcaldesa Municipal para que en su nombre o por delegación procediera a medir y limitar el solar solicitado en el Bº El Retiro, Aldea del Capulín, Nuevo Celilac.

Resulta: Que la Señora Alcaldesa Municipal dio suficientes Facultades al Señor Wilgelm Gerardo Zaldívar Herrera con fecha 27 de mayo del año 2020. Se presentó al lugar asignado procediendo a medir y limitar el solar obteniendo el resultado siguiente: Al Norte: mide 6.24, 14.80, 20.00, 24.00, 43.00, 43.00, 24.00, 59.00 metros 8 tiempos y colinda con propiedad de Juan Carlos Aguilar, Juvenino Rodríguez y Pablo Cesar Rodríguez.

Al Sur: mide 40.79, 22.15, 9.21, 25.63 metros en 4 tiempos y colinda Oscar Armando Rodríguez. Este: mide 54.79, 39.05, 16.12, 13.92, 19.69, 58.69, 31.62, 29.54, 28.89 metros en 9 tiempos y colinda con propiedad de Enrique Rodríguez. Oeste: mide 30.67, 54.58, 10.19, 34.13, 19.10, 9.43, 19.76 metros en 7 tiempos y colinda con propiedad de Oliveros Rodríguez y Francisco Pérez.

Valor catastral: 30,554.03 X 2 Lps. 61,108.06

Valor a pagar en Tesorería Municipal: 61,108.06 X 10% Lps. 6,110.80.

Area Total: 30,554.03 metros cuadrados.

El predio se encuentra dentro de los límites del Titulado "San Pedro Celilac Ejidal". Dicho solar antes mencionado no se encuentra

cercado por los cuatro rumbos con alambre de púas. No hubo protesta de ninguna persona por lo que soy del padecer dar en venta y en dominio pleno el solar solicitado. María Concepción Rodríguez Cardona Albrada en el Bº El Retiro, Aldea El Capulín, Nuevo Celilac.

Considerando: Que el solar medido y limitado forma parte del

STUDIO



Artículo "San Pedro Celilac Ejidal. Inscrito bajo el N° 38 Tomo 784 del Instituto de la propiedad inmueble Mercantil de este departamento. Considerando: Que esta diligencia se ha tramitado conforme al derecho. Considerando: Que la municipalidad es la única que puede donar o vender solares dentro de este terreno conforme a su título. Considerando:

Que es procedente acceder a lo solicitado. Por tanto: La Corporación Municipal en pleno Acuerda: Primero: Aprobar en todas sus partes el Informe presentado por el señor Wilquín Gerardo Zaldívar Herrera, en representación de la señora Alcaldesa Municipal sobre el solar solicitado por la señora María Concepción Rodríguez Cardona, ubicado en el Bº El Retiro, Aldea el Capulín, Nuevo celilac. Segundo: Dar en venta y el título en dominio pleno a favor de los ubicado en el Bº El Retiro, Aldea el Capulín, Nuevo celilac. Tercero: se faculta a la señora Alcaldesa Municipal para que en su nombre y presentación proceda a otorgarle el título en dominio pleno a la señora: María Concepción Rodríguez Cardona, ubicado en el Bº El Retiro, Aldea El Capulín, Nuevo celilac.

Valor Catastral. $39,554.03 \times 2$ Lps. 61,108.06

Valor a pagar en Tesorería Municipal. $61,108.06 \times 10\%$ Lps. 6,110.80

Área Total. $39,554.03$ metros cuadrados.

Cuarto: se faculta a la Secretaría Municipal certificar esta resolución cuando el interesado la solicite previo al pago en Tesorería Municipal. Decreto N° 125-2000. Cumplace. Acuerdo Municipal #136-2020.

La honorable Corporación Municipal del municipio de Nuevo celilac, Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades, su reglamento vigente de manera unánime Acuerda: Aprobar la compra de un labatrazos y una impresora para el laboratorio de Fuerza Honduras.

Acuerdo Municipal #137-2020. La honorable Corporación Municipal del municipio de Nuevo celilac, Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades, su reglamento vigente de manera unánime Acuerda: Aprobar un mes más de trabajo al personal de las brigadas de Fuerza Honduras.

Acuerdo Municipal #138-2020. La honorable Corporación Municipal del municipio de Nuevo celilac, Departamento de Santa Bárbara



en uso de sus facultades que le otorga la ley de municipalidades su reglamento vigente de manera unánime Acuerdo: Aprobar

la compra de 50 bolsas de cemento, 2 volquetadas de arena, 2 volquetadas de piedra, 25 varillas de hierro de $3/8$

al señor: Marco Antonio Matco Guillen, para la elaboración de un muro ya que fue afectado en la Tormenta tropical ETA, en el Ba El Calvario, Nuevo Celilac

Acuerdo Municipal #139-2020. La honorable Corporación Municipal del municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa

Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de municipalidades, su reglamento vigente de manera unánime

Acuerdo: Aprobar la compra de 40 bolsas de cemento, 15

varillas de hierro de $3/8$, una volquetada de arena, al señor

Wilman Adonis Ventura Guillen, para la elaboración de un muro, ya

que fue afectado en la tormenta Tropical ETA, en el Ba El

Portillo de Nuevo Celilac. Acuerdo Municipal #140-2020.

La honorable Corporación Municipal del municipio de Nuevo Celilac,

Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus facultades que

le otorga la ley de municipalidades, su reglamento vigente

de manera unánime Acuerdo: Aprobar la compra de 220 Tubos

de PVC 6 Uniones de H.G. 50 tubos de H.G. para el proyecto de agua de la

Comunidad de Nuevo Galapa, ya que fue afectado por la tormenta Tropical ETA, Tor

Acuerdo Municipal #141-2020. La honorable Corporación Muni-

cipal del municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa

Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de muni-

cipalidades, su reglamento vigente de manera unánime Acuerdo:

Aprobar la reparación de la Carretera y quitar los derrumbes

que se hicieron en la tormenta tropical ETA, según Cotización adjunta.

Acuerdo Municipal #142-2020. La honorable Corporación Municipal

del municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara

en uso de sus facultades que le otorga la ley de municipalidades

su reglamento vigente de manera unánime Acuerdo: Aprobar

el Manual de Evaluación y del Desempeño.

Acuerdo Municipal #143-2020. La honorable Corporación Municipal

del municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara



en uso de sus facultades que le otorga la ley de municipalidades, su reglamento vigente de manera unánime acuerda:
 Aprobar 3 bolsas de cemento al señor: Adan Rapalo dela Comunidad de San Jeronimo del pinal, para elaboracion de una plancha de servicio sanitario. Navemo: No habiendo más de que tratar la Alcaldesa Municipal dio por cerrada la sesión siendo la una de la tarde y Firman para Constancia.



Lilian Lucra Tervel
Regidora Quinto
Mario W Rodriguez
Vice-Alcalde

[Signature]
Regidor Cuarto

[Signature]
Regidor Tercero



[Signature]
Regidora Segundo.

[Signature]



Acta Municipal # 22.

Reunidos en sesión ordinaria los miembros de la honorable Corporación Municipal, del municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Barbara. El día Lunes 30 de Noviembre del año dos mil veinte, En el salon de sesiones del palacio Municipal, presidida por la Alcaldesa Municipal Teodolinda Anderson Mejia. Se desarrollaron los siguientes puntos de Agenda: PRIMERO: La Alcaldesa Municipal comprobó el Quorúm, con la asistencia del Vice-Alcalde Mario Natividad Rodriguez Ramos, Regidora primero Deonne Patricia Interiano Caballero, Regidora segundo Doña Miriam Perez, Regidor Tercero José Esmelin Reyes Madrid, Regidor cuarto Yefry Roney Castro Enamorado, Regidor Quinto, Lilian Lucra Tervel Enamorado, Regidor sexto Abandono su cargo como regidora Francisco Miranda Comisionado Municipal, Dominga Vega presidenta de la CCT, José Jesus Valle Vasquez secretario de la CCT. La secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las nueve de la mañana SEGUNDO: La secretaria Municipal dio lectura a la Agenda. 1- Comprobación del Quorúm y Apertura de la sesión. 2- Lectura de la Agenda, discusión y Aprobación. 3- Lectura.